

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 3.143 /PARRAL, 16 Jun 2014

N DAMINO HERNANDEZ CALOF DE PARRAL (S)

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6103, de fecha 18.12.2012, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Varios Sectores Rurales, por entrega de agua, los días 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de Junio de 2014, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, RUT: 11.769.245-0, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, al funcionario antes indicado, **Seis** (06) viáticos de Faena con cargo al ítem 21.01.004.006(1-1-1), del presupuesto municipal del año 2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

/

IDH/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal.